

PETROBRAS ENERGÍA PARTICIPACIONES S.A.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2009

Señores

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Sarmiento 299

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

*Ref.: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del
27/03/09 de Petrobras Energía Participaciones S.A.*

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a los efectos de informar, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 75, inciso b) del Cap. V del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la síntesis de lo resuelto en cada uno de los puntos del Orden del Día de la **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Petrobras Energía Participaciones S.A.** ("PEPSA" o la "Sociedad") celebrada el día 27 de marzo de 2009 a las 10.22 hs., en el 2° Subsuelo de la Sede Social, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La misma se celebró con la presencia de 23 accionistas, 18 por sí y 5 accionistas por representación, que representan un capital de v/n \$1.908.260.576 con derecho a 1.908.260.576 votos, contándose con un quórum de 89,5%.

Las resoluciones adoptadas fueron las siguientes:

1. Por mayoría, con 1.664.994.125 votos a favor, 147.843.079 abstenciones y 3.928.331 votos en contra, se aprobó la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios al Balance y la versión en idioma inglés de los documentos referenciados, el Dictamen del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Información Adicional requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2008.
2. Por mayoría, con 1.707.775.255 votos a favor, 107.536.219 abstenciones y 1.454.061 votos en contra, se aprobó íntegramente la gestión de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2008, por haberse ajustado a la ley y a los Estatutos vigentes. Asimismo, dado que los señores Directores de Petrobras Energía S.A., a partir del 1° de enero de 2009 asumieron la administración de la Sociedad de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del Compromiso de Fusión, y que la Asamblea de Accionistas del 30 de enero de 2009 aprobó lo actuado por ellos hasta ese momento, se aprobó la gestión de los señores Directores desde esa oportunidad y hasta la fecha, por haberse ajustado a la ley y a los Estatutos vigentes.
3. Por mayoría, con 1.709.859.876 votos a favor, 106.762.699 abstenciones y 142.960 votos en contra, se aprobó la ratificación del Dividendo Anticipado distribuido por el Directorio de la Sociedad el 5 de agosto de 2008, por la suma de \$238.815.269 (pesos doscientos treinta y ocho millones ochocientos quince mil doscientos sesenta y nueve) en concepto de dividendos anticipados, correspondiendo la suma de \$0,1120123869 por acción.
4. Por mayoría, con 1.815.158.294 votos a favor, 382.241 abstenciones y 1.225.000 votos en contra, en razón de que las utilidades del ejercicio, según Balance Anual al 31 de diciembre de 2008, ascienden a la suma de \$584.870.000 (pesos quinientos ochenta y cuatro millones ochocientos setenta mil), se aprobó que se destine: (i) a la Reserva Legal

PETROBRAS

la suma de \$29.243.500 (pesos veintinueve millones doscientos cuarenta y tres mil quinientos), y (ii) a cuenta nueva la suma restante de \$555.626.500 (pesos quinientos cincuenta y cinco millones seiscientos veintiséis mil quinientos). En consecuencia, el saldo de la cuenta resultados no asignados asciende a la suma de \$2.019.656.694 (pesos dos mil diecinueve millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y cuatro).

5. Por mayoría, con 1.702.908.026 votos a favor, 3.229.390 abstenciones y 110.628.119 votos en contra, se designó a los señores Rogelio Norberto Maciel, Justo Federico Norman y Juan Carlos Cincotta como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora y a las señoras Olga Margarita Morrone de Quintana, Mariana Paula Ardizzone y María Laura Maciel como miembros suplentes.
6. Por mayoría, con 1.809.021.615 votos a favor, 2.289.480 abstenciones y 5.454.440 votos en contra, se aprobó fijar la suma de \$438.706 (pesos cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos seis) en concepto de retribuciones asignadas al Directorio suspendido a partir del 1° de enero de 2009. Asimismo, se aprobó la suma de \$49.500 (pesos cuarenta y nueve mil quinientos) en concepto de remuneraciones asignadas a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7. Por mayoría, con 1.809.593.175 votos a favor, 1.652.010 abstenciones y 5.520.350 votos en contra, se aprobó fijar en la suma de \$220.044 (pesos doscientos veinte mil cuarenta y cuatro) la retribución al Estudio Sibille, firma miembro de KPMG Internacional. Asimismo, y considerando que a la fecha de la presente Asamblea de Accionistas sólo restan cuestiones formales para hacer efectiva la fusión de la Sociedad con Petrobras Energía S.A., se resolvió no designar auditores externos para el nuevo ejercicio.
8. Por mayoría, con 1.810.182.345 votos a favor, 1.730.160 abstenciones y 4.853.030 votos en contra, se aprobó que no se asigne presupuesto para el Comité de Auditoría, por considerar que a la fecha sólo restan cuestiones formales para hacer efectiva la fusión de la Sociedad con Petrobras Energía S.A..
9. Por mayoría, con 1.814.456.744 votos a favor, 1.846.810 abstenciones y 461.981 votos en contra, dentro del marco de la Asamblea Extraordinaria, se aprobó votar afirmativamente respecto a los puntos 1°), 4°), 7°), 8°), 9°), 10°) y 11°) del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Petrobras Energía S.A. convocada para el día 27 de marzo de 2009 a las 15.00 hs. Asimismo, por mayoría, con 1.707.854.575 votos a favor, 108.448.979 abstenciones y 461.981 votos en contra, dentro del marco de la Asamblea Extraordinaria, se aprobó votar afirmativamente respecto a los puntos 2°), 3°), 5°), y 6°) del Orden del Día de la mencionada Asamblea.
10. Por mayoría, con 1.816.397.705 votos a favor, 72.800 abstenciones y 295.030 votos en contra, se aprobó que el señor Presidente designe a los señores Accionistas que deberán firmar el acta, recayendo dicha designación en los señores Alberto Luis López y Alejandro Jorge Geretto.

La sesión se levantó siendo las 11.45 horas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

NICOLÁS M. MORDEGLIA
APODERADO